

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

23886 *Resolución de 18 de noviembre de 2025, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de junio de 2025.*

Por Resolución de 30 de junio de 2025 conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (BOE 8 de julio de 2025) se realiza la convocatoria de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios, entre las que se incluye la plaza n.º de concurso 25055-V.

Debido a que algunos integrantes de la comisión de selección encargada de juzgar el mencionado concurso no pueden formar parte de la misma por causas sobrevenidas, la comisión no cumple las condiciones establecidas en la normativa para su constitución, por lo que resulta necesario designar nuevos miembros.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han resuelto:

Primero.

Nombrar a los miembros que se detallan a continuación, con la función indicada.

Plaza de turno libre:

Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Cirugía». Plaza vinculada: Facultativo Especialista Área. Cirugía General y del Aparato Digestivo. Departamento: Cirugía. Facultad de Medicina. Hospital Universitario 12 de Octubre. Actividades docentes a desarrollar: «Patología Quirúrgica I; Prácticas Clínicas». Perfil investigador: «Cirugía». N.º de concurso: 25055-V.

N.º de concurso: 25055-V.

Comisión	Apellidos y nombre	Cuerpo/Categoría	Institución sanitaria
Vocal.	ALIAS JIMÉNEZ, DAVID.	ESPECIALISTA.	H.U. 12 DE OCTUBRE.
Vocal.	NEVADO GARCÍA, MARÍA CRISTINA.	ESPECIALISTA.	H.U. 12 DE OCTUBRE.
Suplente.	GARCÍA BORDA, FRANCISCO JAVIER.	ESPECIALISTA.	H.U. 12 DE OCTUBRE.
Suplente.	LABALDE MARTÍNEZ, MARÍA.	ESPECIALISTA.	H.U. 12 DE OCTUBRE.

Segundo.

El resto de los miembros de la comisión, designados mediante la resolución de 30 de junio de 2025 continuarán formando parte de las mismas en tanto que no se produzca algún incidente que impida su participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se

estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 10 de marzo de 2025), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.—La Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Fátima Matute Teresa.